

RADICACIÓN MEMORIAL DTE: BANCO AGRARIO. DDO: LIGIA LEZAMA SÁNCHEZ Y CARMEN E. LEZAMA SÁNCHEZ. RAD. 2019-00848-00

CLAUDIA LORENA LÒPEZ RAVE <clau.lore522@hotmail.com>

Mié 2/06/2021 15:37

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (724 KB)

Liquidación del crédito e intereses Ligia Lezama Sánchez y Carmen Esnit Lezama Sánchez..pdf;

Buenas tardes señores Juzgado: De manera atenta adjunto memorial en 2 folios útiles para que obre dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de la referencia.

Quedo atenta a la confirmación del recibido.

Cordial saludo,

CLAUDIA LORENA LÒPEZ RAVE

Abogada Externa

Banco Agrario de Colombia S.A.

Señores:

Juzgado Séptimo Civil Municipal en Oralidad
Armenia –Quindío

Proceso: Ejecutivo Singular de Única instancia
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutados: Ligia Lezama Sánchez
Carmen Esnit Lezama Sánchez
Asunto: Liquidación del crédito e intereses
Radicado: 2019-00848-00

CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE, mayor de edad, domiciliada en Calarcá Q, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.586.870 de Calarcá Q., y portadora de la tarjeta profesional de abogada N° 167.713 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito e intereses al 02 de junio de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, dentro de los siguientes términos:

1. PAGARÉ NÚMERO 054016100004693

1. CAPITAL.....\$9.263.111.00

1.1. INTERES EN EL PLAZO.....\$973.272.00

(Del 07 de septiembre de 2018 al 07 de marzo de 2019 a la tasa del 11.45% efectivo anual).

1.2. INTERESES EN LA MORA.....\$5.759.725.00

(08/03/2019 AL 31/05/2021)

Intereses en la mora	Días	Interés	Subtotal
Interés del 08 al 31 de marzo de 2019	24	2.42%	\$179.333.00
Interés del 01 al 30 de abril de 2019	30	2.41%	\$223.240.00
Interés del 01 al 31 de mayo de 2019	31	2.41%	\$223.240.00
Interés del 01 al 30 de junio de 2019	30	2.41%	\$223.240.00
Interés del 01 al 31 de julio de 2019	31	2.41%	\$223.240.00
Interés del 01 al 31 de agosto de 2019	31	2.41%	\$223.240.00
Interés del 01 al 30 de septiembre de 2019	30	2.42%	\$224.167.00
Interés del 01 al 31 de octubre de 2019	31	2.56%	\$237.135.00
Interés del 01 al 30 de noviembre de 2019	30	2.37%	\$219.535.00
Interés del 01 al 31 de diciembre de 2019	31	2.36%	\$218.609.00
Interés del 01 al 31 de enero de 2020	31	2.34%	\$216.756.00
Interés del 01 al 29 de febrero de 2020	29	2.38%	\$220.462.00
Interés del 01 al 31 de marzo de 2020	31	2.36%	\$218.609.00
Interés del 01 al 30 de abril de 2020	30	2.33%	\$215.830.00
Interés del 01 al 31 de mayo de 2020	31	2.33%	\$215.830.00
Interés del 01 al 30 de junio de 2020	30	2.27%	\$210.272.00
Interés del 01 al 31 de julio de 2020	31	2.26%	\$209.346.00

Calle 41 Nro. 24-54 oficina 211, Edificio Camino Real, Calarcá Quindío
Correo electrónico: clau.lore522@hotmail.com

Interés del 01 al 31 de agosto de 2020	31	2.28%	\$211.198.00
Interés del 01 al 30 de septiembre de 2020	30	2.29%	\$212.125.00
Interés del 01 al 31 de octubre de 2020	31	2.26%	\$209.346.00
Interés del 01 al 30 de noviembre de 2020	30	2.23%	\$206.567.00
Interés del 01 al 31 de diciembre de 2020	31	2.18%	\$201.935.00
Interés del 01 al 31 de enero de 2021	31	2.16%	\$200.083.00
Interés del 01 al 28 de febrero de 2021	28	2.19%	\$202.862.00
Interés del 01 al 31 de marzo de 2021	31	2.17%	\$201.009.00
Interés del 01 al 30 de abril de 2021	30	2.16%	\$200.083.00
Interés del 01 al 31 de mayo de 2021	31	2.15%	\$199.156.00
Interés del 01 al 02 de junio de 2021	02	2.15%	\$13.277.00
Total interés en la mora al 02 de junio de 2021			\$5.759.725.00

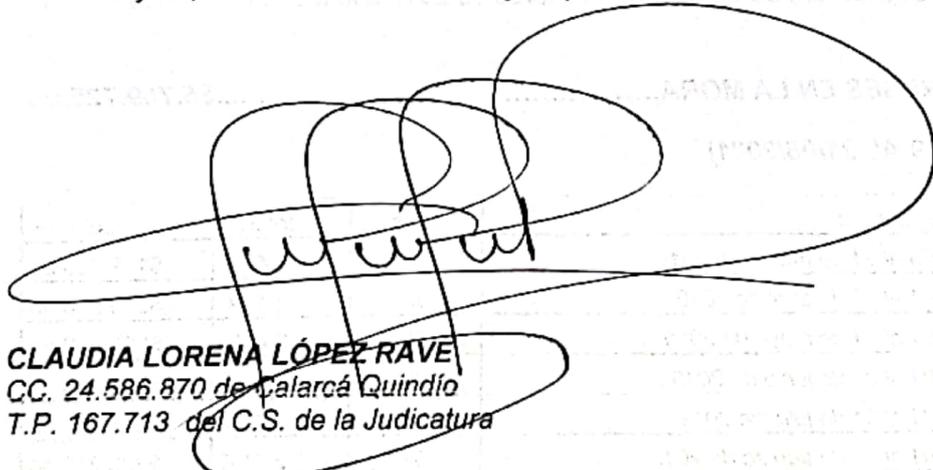
1.3. POR OTROS CONCEPTOS.....\$40.768.00

TOTAL ADEUDADO AL 02/06/2021.....\$16.036.876.00

SON: DIECISEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.

En los anteriores términos presento liquidación de crédito e intereses conforme a la orden impartida en el mandamiento de pago.

Del señor juez, con toda consideración y respeto



CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
C.C. 24.586.870 de Calarcá Quindío
T.P. 167.713 del C.S. de la Judicatura